IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONÍS

ANUNCIO. Listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso a una plaza de Auxiliar Administrativo (Subgrupo C2), de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cangas de Onís y emplazamiento a la realización del primer ejercicio.

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía n.º 2149/2026, de 23 de octubre, se ha resuelto lo siguiente:

"*Primero.*—Admitir a trámite y estimar las alegaciones presentadas por D.ª María del Mar Obeso Puertas, con DNI número ***8433**, D.ª Brenda Rodríguez Ruíz, con DNI número ***3736**, D.ª Lucía López Martínez con DNI número ***6246**, D.ª María Jose Urius Iglesias con DNI número ***3143**, D.ª Cristina Regueros Carneros, con DNI número ***7773** y D.ª Ana María García Saenz, con DNI número ***0962**, procediendo a su inclusión en el listado definitivo de personas admitidas.

Segundo.—Admitir a trámite y desestimar las alegaciones presentadas por D.ª Vanesa Dieguez González, con DNI número ***6544**.

Tercero.—Aprobar el listado definitivo de personas admitidas a participar en el proceso de selección de una plaza de Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cangas de Onís, siendo la relación individual de las mismas:

La relación completa de aspirantes con indicación de sus apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad se halla expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cangas de Onís, en el tablón de anuncios de la Sede electrónica (https://cangasdeonis.sede.e-ayuntamiento.es/), así como en el Portal de Transparencia (https://www.cangasdeonis.es/portal-de-transparencia).

Cuarto.—Aprobar el listado definitivo de personas excluidas a participar en el proceso de selección de una plaza de Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cangas de Onís, siendo la relación individual de las mismas:

Anexo II

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	ALCÁZAR BANGO, EVA	***0610**
2	DIEGUEZ GONZALEZ, VANESA	***6544**
3	FERNANDEZ MUÑIZ, ANDREA	***7630**
4	MOJA LARRINAGA, ALMUDENA	***5811**
5	MONTES MONTES, ALBA	***9028**
6	SUÁREZ BARREDO, MIGUEL	***3800**
7	VALLINA CANGA, JORGE	***1299**

Quinto.—Emplazar a los interesados admitidos a participar en el proceso selectivo para la realización de la primera prueba del proceso, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2026 a las 16:30 horas en el Instituto Rey Pelayo de Cangas de Onís (avenida Constantino González y González, 7, de Cangas de Onís)".

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos,

En Cangas de Onís, a 23 de octubre de 2026.—El Alcalde.—Cód. 2026-08845.

Cód. 2026-08845